

Informe final Máster Universitario en Management y Gestión del Cambio 4311226

Fecha del informe: 13 de Julio de 2015

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311226
Denominación Título:	Máster Universitario en Management y Gestión del Cambio
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	09-07-2014
Menciones / Especialidades:	Especialidad en Liderazgo y Dirección de Recursos Humanos Especialidad en Marketing y Comunicación Especialidad en Comercio Internacional y Logística Especialidad en Dirección de Empresas Turísticas Especialidad en Sistemas de Dirección de Restaurantes y Food & Beverage Hotelero
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo.
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez	
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra	
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales	
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández	
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces	
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: Eduardo García Jiménez		
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha	
Secretario:	Concha Serrano Alcaide	

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación* de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

A partir de la información publicada y del seguimiento efectuado, se considera que existen discrepancias entre las guías de las asignaturas y la memoria verificada; además no se constata la existencia de procedimientos formales para la coordinación interasignaturas e intra-asignaturas, y en general en la coordinación de otros aspectos del Máster, como por ejemplo un plan de mejora. Actualmente la coordinación se realiza solo a través de mecanismos informales, que en buena medida dependen de la alta dedicación de la dirección del Máster, y del voluntarismo del claustro.

Se considera igualmente que las tareas de gestión que recaen en la dirección del Máster y en los profesores son demasiado elevadas, lo que estaría limitando el potencial de calidad en la gestión.

El procedimiento de quejas es insuficiente, pues se basa únicamente en la comunicación entre el estudiante y la dirección del máster, pero no existe un procedimiento de seguimiento de las mismas.

No existe un perfil bien definido para la admisión en el máster, sino que es vago. Sin embargo se ha constatado que es positivo que el grupo de estudiantes provenga de diferentes disciplinas, pues ayuda a su desarrollo competencial. Cabría incorporar esta circunstancia a la memoria verificada del título, y también publicitarlo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La información que aparece en la Web no está actualizada y presenta algunos problemas de consistencia. De igual manera, habría que incorporar el plan de mejora de la titulación, el procedimiento de quejas, el listado de empresas/instituciones en donde se realizan las prácticas, así como los criterios de selección para la realización de dichas prácticas.

Por otra parte, las guías docentes no están accesibles en la web pública, a disposición de potenciales estudiantes, ni tampoco hay un calendario que incorpore fechas concretas de impartición del Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Se constata que las encuestas son poco representativas dada la baja participación de los estudiantes, profesores y otros grupos de interés. Todo ello deriva de que no se recoge de manera sistemática y formal la opinión de los estudiantes al finalizar cada asignatura, así como las quejas y reclamaciones que pudieran presentarse.

Se echa en falta la existencia de mecanismos que trasladen la información del SGIC y la recogida de datos por otros medios (por ejemplo, la opinión de los estudiantes al finalizar cada asignatura, o la opinión de los empleadores), a los planes de mejora para el Máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

De las evidencias presentadas se deduce que el personal académico que participa en el título es adecuado y suficiente. Los grupos de interés han valorado muy positivamente la visión práctica que ofrecen los profesores no permanentes, aunque la ratio personal docente permanente/no permanente podría generar algún riesgo futuro en la gestión del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

No obstante se recomienda que se dediquen recursos para que la dirección del Máster pueda disponer de un equipo humano que le permita llevar este Máster a la excelencia, ya que se ha constatado que la directora del Máster desempeña su labor excepcionalmente bien, y que es el elemento clave para la calidad del mismo. Sin su participación en la dirección del Máster, probablemente los resultados del mismo serían mucho peores. Por otra parte, si ella dispusiese de dicho apoyo, podría orientar más sus esfuerzos a esta misión de perseguir la excelencia.

Los recursos físicos a disposición del Máster contribuyen al logro de los objetivos de aprendizaje, en especial la biblioteca CRAI. No se evidencian la existencia de barreras arquitectónicas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Las audiencias con estudiantes y empleadores han evidenciado que los resultados generales de aprendizaje se han conseguido

de manera satisfactoria, y que han impulsado a los estudiantes en su inserción profesional adecuadamente. No obstante, se han detectado algunas discrepancias entre la guía docente y lo verificado por ANECA en cuanto a sistemas de evaluación. En particular en lo relativo a las competencias transversales. En cambio sí se ha detectado que los estudiantes adquieren satisfactoriamente las competencias específicas del Máster.

El desarrollo de las competencias transversales se hace de manera no formal, sin distinguirlas de las competencias específicas. Debería quedar registrado lo que se hace en este sentido en cada asignatura, lo cual permitiría analizar las deficiencias que se reflejan en el punto anterior. Asimismo, no existen evidencias sobre la aplicación de los procedimientos de evaluación verificados. Por otra parte, se echa en falta una rúbrica para la evaluación del Trabajo Fin de Máster, pues, aunque se conoce cuál es el contenido y tipología, no se conocen con exactitud los criterios de evaluación ni su peso (sólo las referencias que indique el tutor al respecto).

Si bien, la dirección del máster escucha a los empleadores, de manera informal, no se constata cómo influye ese intercambio de información ni cómo se toman en cuenta estas opiniones en el diseño de las competencias específicas y transversales que se adquieren , aunque sí se ha detectado que esas opiniones se tienen en cuenta para la mejora del programa.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se logra el estándar en el mínimo nivel, pero se ha detectado los siguientes aspectos, que se deben solventar:

- 1. En la memoria, la tasas de graduación, abandono y eficiencia fueron 60%, 10% y 90% respectivamente, sin embargo los datos proporcionados por la universidad a través de la evidencia "Indicadores de resultados" presentan ligeras desviaciones respecto a lo verificado.
- 2. Hay un grado de abandono alto, pues hay muchos alumnos que solo hacen los 60 ECTS que les permite hacer el doctorado.
- 3. Lo mismo con estudiantes extranjeros que tardan en terminar el TFM para extender su visado de estudiante. La dirección del máster está trabajando para solventarlo.
- 4. Aunque la dirección del programa recibe información sobre la calidad de las prácticas, no se recogen evidencias documentales al respecto.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1. Se deben corregir las discrepancias entre las guías de las asignaturas y la memoria verificada, establecer procedimientos formales para la coordinación inter-asignaturas e intra-asignaturas, y mejorar el sistema de quejas y reclamaciones.
- 5.- Se debe precisar con mayor rigor el perfil para la admisión en el Máster.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.-Se debe actualizar y mejorar la información ofrecida en la página web del título.
- 2. Se debe facilitar la accesibilidad de las guías docentes, completando además su contenido.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- 1.-Se debe incentivar la participación y mejorar la representatividad de las encuestas realizadas a los estudiantes, profesores y otros grupos de interés.
- 2. Se deben articular planes de mejora para el Máster basados en la información del SIGC y en la obtenida por otros medios. CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
- 1. Es necesario corregir las discrepancias entre la guía docente y lo verificado en cuanto a sistemas de evaluación y disponer de evidencias sobre la aplicación de los procedimientos de evaluación verificados.
- 2. Se debe mejorar el proceso para la evaluación del Trabajo Fin de Máster, dándose a conocer con exactitud los criterios de evaluación y su ponderación.
- 3.- Se recomienda explicitar el efecto de las opiniones de los empleadores sobre la mejora del Máster, en especial en el diseño de las competencias específicas y transversales que se adquieren en el título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.-Se deben analizar las razones del elevado nivel de abandono en el título, y buscar los medios para corregirlo.
- 2.-Se deben ofrecer evidencias sobre la calidad de las prácticas efectuadas en el título.

En Madrid, a 13 de Julio de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación